

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTAY QVATRO.



En la villa de Alhama provincia de Granada Marco de  
 Mill. Suay. quarentay quatro años, Sus Rey. los Señores  
 D. Bor. Solana Mar. y D. Damián de y Lorenza Al-  
 caldes ordinarios. D. Luis Vidal Alcaide, D. Juan. Mar-  
 con Juan. D. Juan. Balboa, D. Andrés Mar-  
 Marina y don. Consejo Justicia y Regim. de ella. En-  
 la villa de Santa Fe, en forma que se  
 sumbran por estatutos y con las cosas pertenecientes  
 a los regidores de esta villa y finiendo presente que pa-  
 ra el día de hoy de este mes de Septiembre mandado  
 asus Rey. que apronten y pongan en la casa de la villa  
 de Murcia los soldados milicianos que les falta de empla-  
 zar y por lo se ha prescrito la cuenta de los que para  
 completar la plaza que falta por averse despedido don  
 ph. Muñoz por haberse enfermo de una pierna, y habien-  
 do concurrido el Sr. D. Andrés de Cayula como  
 teniente de la plaza del Sr. D. Juan de la Cruz de la villa  
 para haberse presente a los señores por defecto de número  
 de señores de la villa de Alhama. D. Juan. Bonifacio y  
 D. Juan. de la Cruz, y el Ayuntamiento que fue de por  
 ser de seron de servir por las y necesidades; por lo  
 tanto de los soldados milicianos de esta villa. En la villa  
 de Santa Fe de Bar. Lanza de punto y D. que fue de la  
 villa de Juana Campos y en la villa de la villa de la villa

Sorteo =

